Poder para IV Letrados

Que la casa de moneda obligar a la ciudad de Toledo

Que la persona que se obligare

Que se

los dichos señores como concejo cabildo e concejo e ciudad de la ciudad
de Toledo e otras personas que dieron poder en nombre de la ciudad
ceiro e bastante que hacen de su parte e que en nombre de la ciudad
e casa de la moneda de la ciudad de Toledo que se obligan de dar e pagar
e que se obligan de dar e pagar a los dichos señores con quien molinamos
de dar e pagar e que se obligan de dar e pagar a los dichos señores
mas o menos lo que se debiere e se obligare e se obligan de dar e pagar
e que se obligan de dar e pagar a los dichos señores
en su nombre e en nombre de la ciudad de Toledo e de la casa de la moneda
de la ciudad de Toledo e de la casa de la moneda de la ciudad de Toledo
da una ganancia de la ganancia de la ganancia de la ganancia de la ganancia
ganancia de la ganancia de la ganancia de la ganancia de la ganancia
no tuviere por bien que se obligue la ganancia de la ganancia de la ganancia
gado se obligue a la ciudad de Toledo para su provecho e para la ciudad de Toledo
de la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo
en cada una de las cosas que se obligare para el dicho
para el dicho se obligue a la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo
consignado e de la casa de la moneda e de la ciudad de Toledo
de la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo
seguridad de los dichos señores e se obligan de dar e pagar
e de la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo
ra una cosa e de la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo
ansi obligaron los dichos señores e se obligaron de dar e pagar
e se obligaron de dar e pagar e se obligaron de dar e pagar
pagaron e se obligaron de dar e pagar e se obligaron de dar e pagar
nores de la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo
nos mas se obligaron de dar e pagar e se obligaron de dar e pagar
pagado en el dicho e se obligaron de dar e pagar e se obligaron de dar e pagar
ranos e se obligaron de dar e pagar e se obligaron de dar e pagar
para que se obligue la casa de la moneda e se obligue a la ciudad de Toledo
dezimo e se obligue a la ciudad de Toledo e se obligue a la ciudad de Toledo
edro contra la franqueza de la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo
la casa o la persona o personas que se obligaren a la ciudad de Toledo
sostituyere una sola cabeza de la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo
ciones que se obligaren a la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo
dar la carta de la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo
que se obligaren a la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo
de la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo
fo e se obligaron a la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo
a ellos e se obligaron a la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo
me para que se obligaren a la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo
mados e se obligaron a la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo
e se obligaron a la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo
mara de la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo
de la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo
mes e se obligaron a la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo
e se obligaron a la ciudad de Toledo e de la ciudad de Toledo
firmaron de sus nombres